



GRUPO
TEK

Guayaquil,
Mayo 06 de 1996

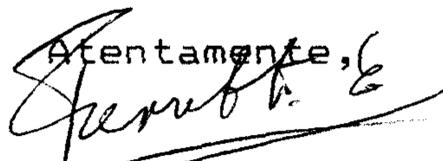
Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUCARLA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo a lo establecido en las leyes vigentes en mi calidad de Comisario de la Compañía Inducarla S.A., informo a ustedes que habiendo revisado los libros de Contabilidad, los libros de Junta General y de directorio, libro talonario de Acciones y Accionistas; se llevan conforme a las disposiciones legales.

En este ejercicio económico la compañía ha obtenido resultados diferentes porque si analizamos nuestros gastos el incremento que estos han tenido en relación a los de 1994, es muy pequeño, pero también debemos observar nuestros ingresos, que estos no tuvieron crecimiento, lo que quiere decir que la Empresa, no puede cumplir sus objetivos.

Conversando con el señor Gerente, este me manifestaba el mercado se ha restringido debido a la problemática que sufre el sector camaronero, y esa es la razón por la que la Compañía no pudo cumplir sus proyectos Considero señores Accionistas que esa es una preocupación que la Empresa debe solucionar a un plazo muy corto.

Atentamente,

Ernesto Ferreti
COMISARIO



14 MAYO 1996